

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. El Memorándum N° 007 de fecha 16.01.15, de la Jefa Depto. Comunicaciones y RR.PP. al Secplan.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la realización de eventos de montaje, certamen de belleza y confección del premio para la reina de la Fiesta de la Vendimia Año 2.015 de la Comuna de Santa Cruz.
2. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal año 2.015, Número de Cuenta 215.21.04.004.001.023.

DECRETO

EXENTO N° 00320

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: **"TU REINA DE LA VENDIMIA 2015"**, y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la encargada de Relaciones Públicas, el Productor y Editor Audiovisual Depto. de Comunicaciones, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Jefa Depto. Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUADALUPE PATRICIA TOBAR ARRAÑO
Administradora Municipal (S)

CPTA/CMRC/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Oficina de RR.PP. (01)
- Administración y Finanzas (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAC (02)
-----/